

Derecho de información:

De conformidad con lo previsto en el artículo 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a partir de la presente convocatoria de examinar en el domicilio social sito en Laguardia (Alava), Carretera Logroño-Laguardia, Km 4.8, y/o pedir la entrega o envío gratuito (envío que podrá tener lugar mediante correo electrónico con acuse de recibo si el accionista admite este medio) de los siguientes documentos: **(i)** Texto íntegro de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión, tanto individuales como consolidados, que serán sometidos a la aprobación de la Junta, junto con los respectivos Informes de los auditores de cuentas, referidos al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2014; **(ii)** Texto de las propuestas de los acuerdos relativos al Orden del Día formuladas por el Consejo; **(iii)** el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2014; **(iv)** Memoria de Actividades del Comité de Auditoría y Cumplimiento; **(v)** Informe sobre la política de retribuciones de los miembros del Consejo de Administración; **(vi)** Informes de los Administradores sobre la propuesta de reducción de capital por amortización de acciones propias con modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales y la propuesta de modificación del artículo 17 de los Estatutos Sociales.

Toda la información y documentación de la Junta General se encuentra a disposición de los accionistas en la página web de la sociedad www.cvne.com desde la fecha de la publicación de la presente convocatoria hasta la celebración de la Junta General.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 197 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General de Accionistas, los accionistas podrán formular preguntas o peticiones de informaciones o aclaraciones, respecto de puntos comprendidos en el Orden del Día, y, además, verbalmente durante la celebración de la Junta, respecto de las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, desde la celebración de la última Junta General y acerca del informe del auditor